



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO PERSONAL**

DECRETO N° 88.

CHIGUAYANTE, 17 ENE 2013

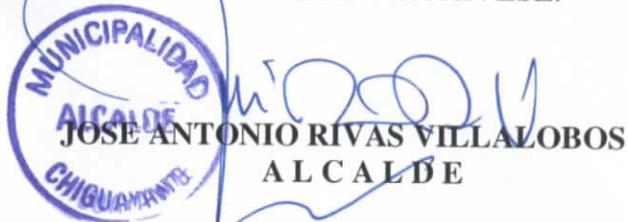
**VISTOS :** Decreto Alcaldicio N° 417, del 2012, que ordena la instrucción de sumario administrativo; Decreto Alcaldicio N° 1.546 N° 1.646, ambos del 2012, que aplican la medida de destitución en forma preliminar y definitiva al funcionario Fernando Vidal Monares; Referencia N° 18.188, de 30.11.12, de la Contraloría General de la República, Regional del Biobío, que acoge recurso de ilegalidad presentado por el funcionario Fernando Vidal Monares y ordena al Municipio de Chiguayante la reapertura del proceso sumarial a partir de la etapa indagatoria como lo establece la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Los Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1. Ordénese la reapertura del proceso sumarial, dispuesto inicialmente a través del Decreto Alcaldicio N° 417, del año 2012, en los términos indicados por la Contraloría Regional del Biobío, en la referencia señalada en los vistos del presente Decreto Alcaldicio.
2. Desígnese como Fiscal Instructor del proceso sumarial, al señor Jorge Wong Barreda, Asesor Jurídico del Municipio, Planta Directiva, grado 5°, EMS, debiendo remitirse todos los antecedentes del sumario original a la Dirección de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines, quien al finalizar su trabajo, deberá presentar a la Autoridad Comunal un informe con las conclusiones y sugerencias para su resolución final.
3. Ordénese la reincorporación del Funcionario señor Fernando Vidal Monares, Escalafón Auxiliar, Grado 16° EMS, con dependencia de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente y el pago retroactivo de sus remuneraciones a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio N° 1.646/12 que dispuso la desvinculación del citado funcionario, en el proceso de sueldos del mes de enero del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

  
**LISANDRO SANDOVAL TAPIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

JARV/ELM/JWB/jwb

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CHIGUAYANTE**  
RECIBIDO Y SE HICIERON LOS AS: 36.  
17 ENE 2013  
FIRMA: 17 ENE 2013

